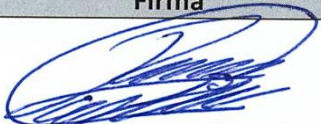


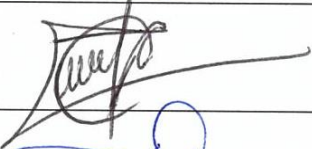









## LISTA DE ASISTENCIA

14:00 HORAS 08 DE NOVIEMBRE DE 2017  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
SALA DE JUNTAS  
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE

	Firma
<b>Lic. Mario Ramos Castillo.</b> Subdirector Administrativo. (Presidente del Comité de Ética).	
<b>Lic. Mauricio García Rico.</b> Secretario Técnico. (Responsable de Área).	
<b>LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez.</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Desarrollo del Deporte y/o Jefe del Departamento de Calidad para el Deporte. (Responsable de Área).	
<b>C.P. Leonel Camacho Trigueros.</b> Jefe de Oficina de Recursos Humanos. (Suplente del Comité de Ética).	
<b>L.C.P. Julissa Abud Hernández.</b> Jefa de Oficina de Administración de "Leyes de Reforma" y Villa Deportiva. (Responsable de Área).	
<b>Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez.</b> Titular de la Unidad de Género. (Responsable de Área).	
<b>MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc.</b> Operador de Servicios Gubernamentales "Villa Deportiva". (Responsable de Área).	
<b>Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo.</b> Analista Jurídico. (Secretario Ejecutivo del Comité de Ética).	
<b>LAE. Julio Cesar Hernández Amador.</b> Encargado del Órgano Interno de Control en el IVD. (Invitado).	



**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Secretaría de Educación  
Instituto Veracruzano del Deporte**

**Acta número 03.O11.17, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria  
del Comité de Ética 2017.**

En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave siendo las catorce horas con veinte minutos del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los integrantes del Consejo del Sistema Estatal del Deporte y Servidores Públicos del Instituto Veracruzano del Deporte, para realizar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2017.-

Para dar cumplimiento el **Licenciado Carlos Alberto Juárez Murillo**, en su carácter de Secretario del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte; da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, agradeciendo la asistencia a los miembros del Comité de este Instituto; dando la más cordial de las bienvenidas.

Una vez hecho lo anterior, el **Licenciado Carlos Alberto Juárez Murillo**, a fin de enterar el registro de asistencia, da pase de la lista de los aquí presentes.

El Secretario del Comité por conducto de su titular y en uso de la palabra, da a conocer el registro de asistencia, mismo que se asienta en la presente acta.

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

El Secretario del Comité de Ética manifiesta lo siguiente: Señores del Comité una vez realizado la lista de asistencia y habiendo mayoría de los miembros del Consejo, se acuerda que existe legalidad de quórum como a continuación se anota: **Lic. Mario Ramos Castillo**; en su carácter de presidente del comité de ética; **Lic. Mario García Rico**, en su carácter de responsable de área del comité de ética; **C.P. Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de suplentes y enlace Institucional del comité de ética; **Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez**, en su carácter de responsable de área del comité de ética; **LA. Julissa Abud Hernández**, en su carácter de responsable de área del comité de ética; **Médico Veterinario Zootecnista Jorge Luis Ortega Couttolenc**, en su carácter de responsable de área del comité de ética; **LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez**, en su carácter de responsable de área del comité de ética y el **Licenciado Julio Cesar Hernández Amador**, en su carácter de Encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte, invitado a las sesiones del comité de ética.

El Secretario del comité de ética manifiesta lo siguiente: se da inicio a la tercera sesión ordinaria del comité de ética del Instituto Veracruzano del Deporte, agradecemos la asistencia de los miembros de este consejo y a nuestro invitado; dándoles la más cordial bienvenida, y una vez hecha la presentación de los asistentes, que se entere esto como pase al registro de asistencia y habiendo mayoría de los miembros del Consejo del comité de ética **se acuerda que existe legalidad de quórum** por lo que el suscrito en mi carácter de Secretario del comité, procedo a dar inicio y llevar a cabo la sesión ordinaria del comité de ética, siendo las catorce horas con veinte minutos del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete y aprobando la asistencia de los miembros del comité se procede a lo siguiente. Cumpliendo con el punto número uno voy a dar lectura a la Propuesta de la orden del día en términos de lo siguiente.



**PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Registro de asistencia y declaratoria de Quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Información a cargo del **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de enlace institucional y suplente del Presidente del Comité de Ética, relativa al seguimiento y solución de quejas y denuncias realizadas a este comité de ética; así como el proyecto de actualización del código de conducta de esta entidad.
- 4.- Exposición de proyecto del procedimiento para la recepción, seguimiento y atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta del Instituto Veracruzano del Deporte.

No habiendo intervención alguna, somete a votación propuesta del orden del día y los asistentes **POR UNANIMIDAD**, la dan por aprobada. -----

En uso de la voz él; **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, en su carácter de suplente del presidente el Comité de Ética y enlace institucional a fin de agote el punto número tres, respecto de la Información relativa al seguimiento y solución de quejas y denuncias realizadas a este comité de ética; así como el proyecto de actualización del código de conducta de esta entidad, para lo cual manifiesta lo siguiente: -----

Bien gracias, por lo que respecta a los canales ya establecidos para la presentación quejas y denuncias es preciso mencionar que a la fecha no se han presentado queja y/o denuncia alguno por servidor público y público en general en contra actos al código de ética, reglas de integridad y el código de conducta. -----

Ahora por cuanto hace a la actualización del condigo de conducta a graso modo en el mes de junio tuvimos un taller respecto a la elaboración del código de conducta, en donde a al fecha estamos en espera de que la Contraloría del Estado, nos envié el código de conducta que regirá a esa dependencia, para que en base a ese este Instituto pueda hacer sus adecuaciones y adaptaciones pertinentes en función al instituto, este código de conducta es un instrumento que todas las dependencias deben de contemplar el actuar de la conducta de todos lo servidores público al servicio del estado, instrumento que una vez realizado y acordado deberá estar en constante revisión y actualización, ya que este instrumento es un medio normativo de la conducta, además de que los miembros del consejo somos los encargados de velar por el cumplimiento de este instrumento normativo.-----

Los pasos a seguir para la elaboración del condigo de conducta, **punto número uno** es la actualización del comité de ética, en donde ese punto ya está cumplido; **punto numero dos** debemos de crear la misión y la visión de la entidad tomando en cuenta los valores de que distinguen y caractericen al Instituto; **punto número tres** los puntos es la elaboración de un registro de las conductas riesgosas en las dependía o entidades, en donde este formato se debe entregar a cada área y cuestionar cuál de estas conductas dañan algún valor de los que distinguen al instituto, y **punto número cuatro** es la aplicación de la encuesta diagnostica de conductas



éticas, que tiene por objeto conocer el nivel de percepción sobre el comportamiento ético de los servidores públicos de la entidad o dependencia, esta encuesta se aplicara de manera porcentual a los servidores públicos del Instituto .

Posterior a las encuestas anteriormente descritas, el último paso es la redacción del código de conducta como tal, en este punto no entran todos los miembros del comité de ética aquí este Comité designa a un grupo colegiado el cual conste de tres instructores en la redacción que tengan la habilidad y conocimiento en cuantos; a la elaboración de este tipo de instrumento jurídico, para después difundir internamente el código de conducta previa autorización del comité de ética del Instituto, y la Contraloría General del Estado y el Órgano de Gobierno. - Es todo -

Somete a votación la información proporcionada por el **Licenciado Leonel Camacho Trigueros**, solicitando a los miembros de comités voten de conformidad; en donde **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobada la información.

En uso de la voz la **Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez**, en su carácter de responsable de área, a fin de que se agote el punto número cuatro y exponga el proyecto del procedimiento para la recepción, seguimiento y atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta del Instituto Veracruzano del Deporte y en caso de ser procedente se acuerde por lo miembros del comité de ética, para lo cual manifiesta lo siguiente:

Buenas tardes, uno de los punto es la elaboración del procedimiento para llevar y conocer de manera sistemática los punto que conlleva seguir para la recepción de quejas y/ denuncias al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta del Instituto Veracruzano del Deporte; en donde su objetivo es orientar a los servidores públicos y/ usuarios sobre este procedimiento quedando de la siguiente manera.

Se integra con un objetivo, seguido de los medios de presentación ya sea vía electrónica o vía buzón, cumplimiento con los requisitos indispensables tales como son nombre de la persona, domicilio, relato de los hechos tales como, tiempo, lugar y circunstancias y medios probatorios.

Así como lo establecido en la descripción del procedimiento en el **punto primero.**- El Secretario del Comité de Ética, recibirá de manera directa o a solicitud de parte de esta la queja y/o denuncia, en donde este previo cumplimiento de los requisitos establecidos le asigna un número de control consecutivo. Una vez dado entrada a la queja y/o denuncia el Secretario elaborara y notificara un oficio dirigido a la persona, que presente la queja y/o denuncia, para ponerlo por enterado; **punto segundo.**- Los miembros del Comité designarán de entre los mismos, al servidor(a) publico(a) que coadyuvara con el secretario del comité, en el proceso de recepción e integración del expediente, así como lo relativo a la elaboración de la resolución que para el caso tenga que emitirse; **punto tercero.**- Una vez obtenidos los elementos que integran la queja y/o denuncia, el presidente del Comité notificara al servidor(a) público(a) señalando, un plazo no mayor a tres días hábiles, para presentar escrito, los argumentos que a su consideración tenga a bien presentar, cumpliendo con el principio de seguridad jurídica y equidad; En el caso de que el(la) servidor(a) público(a) señalado(a) no presente en el plazo establecido o sin haber solicitud de prórroga alguna, en la cual desvirtué los hechos que se le imputan, se tendrá por ciertas y se procederá a emitir resolución; **punto cuarto.**- Una vez integrado el expediente el Comité sesionara de manera extraordinaria, dando atención a la queja y/o denuncia, contando con un plazo de 15 días hábiles para emitir resolución a la queja y/o denuncia presentada; **punto quinto.**- El Comité de Ética, podrá extender hasta por un plazo similar, la contestación y la resolución de la queja y/o denuncia, previa satisfacción de que el expediente se encuentre debidamente integrado.



**Punto sexto.-** En caso de que alguna queja y/o denuncia no sea aclarada o aporte mayores elementos en el plazo de 3 días hábiles después de notificarle por oficio por quien o quienes la interpongan, el Comité podrá darla por desistida; **punto séptimo.-** En el supuesto de que las y los integrantes del Comité determinen que sí se configuró un incumplimiento al Código de Conducta, se procederá de la siguiente manera: **a)** El Comité determinará sus observaciones o recomendaciones, mismas que serán notificadas a la servidora o al servidor público denunciado en las que se le inste a corregir o dejar de realizar la o las conductas contrarias al Código de Conducta. **b)** De estimar que se determinó una probable responsabilidad administrativa, se hará de conocimiento al Órgano Interno de Control; **c)** El documento que contiene la resolución se integrará al expediente personal del servidor público o servidora pública, **d)** Se remitirá copia de la resolución a la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, con copia al Titular de la Oficina al que esté adscrito el o la servidor(a) público(a) transgresor(a) y **punto octavo.-** Lo no previsto en el presente procedimiento el Comité de Ética, sesionara de manera extraordinaria y acordará lo conducente. Es todo. -----

Somete a votación la propuesta del procedimiento para la recepción, seguimiento y atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta del Instituto Veracruzano del Deporte proporcionado por la **Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez**, solicitando a los miembros de comités voten de conformidad; en donde **POR UNANIMIDAD**, dan por aprobado el procedimiento antes citado. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se agradece la participación de los miembros del Comité, dando así por concluida esta segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

Por lo que siendo las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, rubricando al margen y al calce todas y cada una de las fojas, en tal sentido la falta u omisión de alguna firma, no invalida los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria del Comité de Ética. -----

**Integrantes del Comité de Ética  
del Instituto Veracruzano del Deporte**

**Lic. Mario Ramos Castillo**  
Subdirector Administrativo  
Presidente del Comité de Ética

**C.P. Leonel Camacho Trigueros.**  
Jefe de Oficina de Recursos Humanos  
Suplente y Enlace Institucional  
Jefe de Oficina de Recursos Humanos

**Lic. Carlos Alberto Juárez Murillo**  
Analista Jurídico  
Secretario del Comité de Ética

**Lic. Mauricio García Rico.**  
Secretario Técnico  
Representante de área



IVD  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Deporte  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DEL DEPORTE

**LAE. Julissa Abud Hernández.**  
Jefa de Oficina de Administración de  
"Leyes de Reforma" y Villa Deportiva.  
Representante de área

**Lic. Hilda Marina Gutiérrez Rodríguez.**  
Titular de la Unidad de Género  
Representante de área

**MVZ. Jorge Luis Ortega Couttolenc**  
Operador de Servicios Gubernamentales  
"Villa Deportiva"  
Representante de área

**LAE. Ernesto Alonso Peralta Méndez.**  
Representante de áreas  
Encargado de Despacho de la Subdirección de  
Desarrollo del Deporte y/o Jefe de Departamento de  
Calidad para el Deporte

Las firmas de la presente hoja corresponden al acta **número 03.O11.17, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2017**, de fecha 08 de noviembre del año dos mil diecisiete, celebrada por el comité de ética el instituto veracruzano del deporte.